



**CONSEJO DE
PRODUCTORES
AGROECOLÓGICOS
DE COTOPAXI**

ORDENANZA PARA PROMOVER LA
AGROECOLOGÍA
Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI

REGISTRO OFICIAL NO 1218





ORDENANZA PARA PROMOVER LA
AGROECOLOGÍA
Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI

REGISTRO OFICIAL NO 1218

La agroecología
una alternativa de vida

ORDENANZA PARA PROMOVER LA
AGROECOLOGÍA
Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI
REGISTRO OFICIAL NO 1218



COTOPAXI MARZO 2024

LA AGRICULTURA EN EL ECUADOR Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS



Ecuador se distingue por la diversidad en sus sistemas de producción agrícolas. Sin embargo, en este entorno, la agricultura convencional e industrial está ganando terreno en los territorios, lo que está provocando impactos significativos en los ecosistemas y en la salud de las poblaciones.

En las últimas décadas se observa un aumento en la superficie dedicada a cultivos de exportación y para la industria, mientras que la cosecha de cebada disminuyó un 13%, choclo un 22%, fréjol tierno un 7% y tomate riñón un 26%. La dependencia de las importaciones es alta, con el 94% del trigo, 86% de la avena, 73% de la lenteja y 62% de la cebada siendo importados (Aguinaga, Flores, y FIAN 2012, 218).

Provincias como Cotopaxi, Carchi, Cañar y Bolívar, con una producción agrícola superior al promedio nacional, muestran índices de desnutrición crónica por encima del promedio nacional, lo que refleja una desconexión entre la producción y las necesidades alimentarias (Acurio, 2021).

La pérdida de soberanía alimentaria se refleja en la prevalencia de malnutrición infantil. En Ecuador, el 27% de los niños (as) menores de 2 años y el 23% de niños (as) menores de 5 años sufre desnutrición crónica. La situación es más grave para la niñez indígena, ya que el 39% la padece. (ENSANUT 2018).

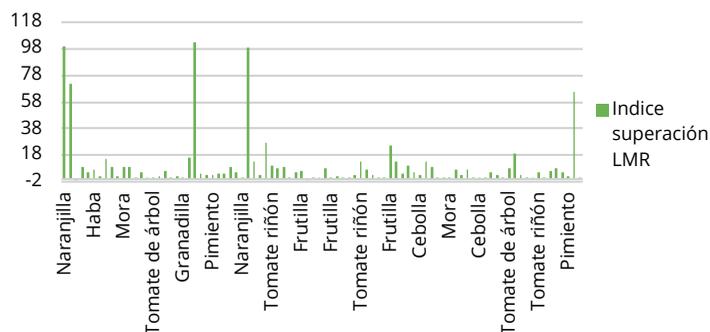
El avance de la agricultura industrial mediante la tecnología de la revolución verde con el uso excesivo de agroquímicos ha generado desequilibrios significativos en los ecosistemas, dificultando su capacidad de regeneración natural. Los efectos negativos son el deterioro y contaminación del suelo, el agua, la pérdida de agrobiodiversidad, la pérdida de conocimientos ancestrales, así como los impactos en la calidad de alimentos y la salud de personas y animales.



LA AGRICULTURA EN EL ECUADOR Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS



El uso de productos químicos en la agricultura convencional aumenta drásticamente los residuos peligrosos en los alimentos. Un informe en Ecuador muestra que, en 21 provincias, varios productos de consumo diario superan los límites máximos de residuos de pesticidas (LMR), lo que preocupa por la salud de los consumidores (Agrocalidad, 2021).



□ Este escenario impacta profundamente la vida de las mujeres, especialmente en zonas agrícolas. En el Ecuador la Población Económicamente Activa (PEA) femenina en la rama de la agricultura y ganadería en el área rural es del 67%. La Agricultura Familiar y Campesina (AFC) genera más del 70% de empleos rurales y produce más del 60% de los alimentos que se consume en el país.

Sin embargo, la brecha de desigualdad en cuanto al acceso a recursos es grande, las mujeres rurales presentan limitado acceso a la propiedad de la tierra, apenas el 24,2% es propietaria y solo el 18% tiene título de propiedad (INEC 2019, citado en CNIG, 2022). Trabajan 23 horas semanales más que los hombres en actividades de cuidado incluyendo la agricultura. Enfrentan dificultades para acceder a créditos en un entorno dominado por la dependencia de semillas e insumos agroquímicos.



Esta situación se agudiza con la variabilidad climática. En Cotopaxi, en los últimos 15 años, se ha observado un aumento de 1.5 días en la presencia de heladas, acompañado de una disminución de 1 grado en la temperatura promedio anual (MAG, 2022). Provocando heladas, erosión del suelo por escorrentías, sequías, disminución de la disponibilidad de agua para riego y consumo, entre otras. Impactando directamente en los medios de vida de las mujeres y las comunidades.

Sin embargo, son las mujeres quienes generalmente no acceden a espacios de toma de decisiones o cuando acceden sus voces no son tomadas en cuenta. Por esto, es crucial contar con espacios y mecanismos de participación e incidencia que permitan de manera colectiva e inclusiva plantear alternativas frente estas problemáticas.

Aquí compartimos una experiencia de construcción colectiva de la **Ordenanza para impulsar la Producción Agroecológica en la provincia de Cotopaxi**, como resultado de un proceso amplio de participación, persistencia, y valiosos aportes de organizaciones campesinas, productoras/res, ONGs, Academia, entidades públicas y la voluntad política de los Gobiernos Locales.

Este esfuerzo se basa en una visión compartida de la Agroecología como una alternativa que reconoce la interconexión entre la agricultura, los ecosistemas, la economía, la salud, los saberes locales y el cuidado de la madre tierra, permitiendo visualizar sistemas agroalimentarios centrados en la vida, la salud, la dignidad de productoras/res y consumidores, hacia la soberanía alimentaria y resiliencia climática.

2

Proponiendo la ruta para la construcción colectiva de la política pública (Junio - Agosto 2022): Talleres y diálogos participativos de construcción de la ordenanza y presentación a las autoridades. Liderado por productoras, organizaciones campesinas, entidades cooperación, academia, instituciones públicas.



3

Promoviendo espacios de participación e incidencia a nivel local: La Mesa Técnica de Agroecología en Cotopaxi (Octubre 2022 -actual). Articulación de actores del territorio para promover la agroecología y la soberanía alimentaria, e impulsar la política pública local - ordenanza de agroecología.



1

Generando las raíces desde las mentes y los corazones: La Escuela de Agroecología: (Octubre 2021 - agosto 2022). Proceso de formación de formadoras/es como promotores agroecológicos mediante el aprender haciendo. En alianza con la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC), Prefectura de Cotopaxi y CARE Ecuador.



4

Elevando la voz y la agencia de las Mujeres, las comunidades y productores: El Consejo de Productores y Productoras Agroecólogos (Febrero 2023 - actual). Conformación de un espacio de participación con representatividad cantonal y provincial, para recoger las demandas de los productores e incidir en la política pública.



5

Inciendiando para la aprobación de la Ordenanza de Agroecología (Marzo - Noviembre 2023) Socialización y aportes a la propuesta de ordenanza con GADs cantonales, GAD Provincial, entidades públicas, organizaciones de productores y comunidades.



Aprobación de la Ordenanza para fortalecer la Agroecología y la Soberanía Alimentaria en la provincia de Cotopaxi. Noviembre 2023.

Registro Oficial No 1218



UNA RUTA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS AGROECOLÓGICOS, SOBERANOS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES

**ORDENANZA PARA
PROMOVER LA
PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN, DE
PRODUCTOS
AGROECOLÓGICOS PARA LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA
EN DEFENSA DE LA
AGROBIODIVERSIDAD EN LA
PROVINCIA DE COTOPAXI.
REGISTRO OFICIAL NO 1218**



**CONSTITUCIÓN DE LA
REPÚBLICA ECUADOR**



**CÓDIGO ORGÁNICO DE
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,
AUTONOMÍA Y
DESCENTRALIZACIÓN**



**LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA**



**LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL
SECTOR FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO**



**ORDENANZA PARA PROMOVER
LA AGROECOLOGÍA Y LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA**

CAPÍTULO I.
DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA

CAPÍTULO II.
*COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
AGROECOLÓGICA*

CAPÍTULO III.
*EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
AGROECOLÓGICA*

CAPÍTULO IV.
INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN

CAPÍTULO V.
SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA

CAPÍTULO VI.
*FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
AGROECOLÓGICAS*

CAPÍTULO VII.
DEL CONSEJO DE PRODUCTORES Y SUS FUNCIONES

CAPÍTULO VIII.
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO I. DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA.

La agroecología es un sistema de producción que garantiza la soberanía alimentaria y promueve la producción de alimentos sanos, conservando los ecosistemas y fomentando el buen vivir. La ordenanza promueve la agroecología y regula la producción agroecológica en Cotopaxi, priorizando certificaciones, garantías participativas y la transición desde la producción convencional.

CAPÍTULO II. COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Provincia de Cotopaxi, junto con ONGs y productores agroecológicos, garantiza procesos de comercialización mediante ferias anuales, promoviendo asociaciones comerciales, ferias permanentes, capacitación empresarial y preferencia en compras públicas.

CAPÍTULO III. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROECOLÓGICA

El GAD Cotopaxi, junto al Consejo de Productores Agroecológicos, academia y otros actores, impulsará espacios de formación para los productores, enfocados en principios de agroecología, consumo responsable, gastronomía sostenible y género. Además, se promoverá la educación en agroecología en todos los niveles, la recuperación del suelo, la economía circular y la exportación de productos agroecológicos.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN.

El GAD de Cotopaxi, a través de la Gestión de Comunicación, desarrollará campañas destinadas a la difusión de la importancia de la agroecología y el consumo de sus productos, elemento sustancial del Sumak kawsay

CAPÍTULO V. SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA

El GAD de Cotopaxi promoverá la certificación agroecológica mediante un Sistema Participativo de Garantías, en colaboración con el Consejo de Productores Agroecológicos. Este sistema, basado en principios de participación y transparencia, involucra a agricultores, consumidores, instituciones y otros actores, estableciendo criterios para la certificación y la creación de un Comité de Garantía. Este comité, integrado por representantes diversos, se encargará de supervisar y certificar la producción agroecológica en la provincia.

CAPÍTULO VI. FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROECOLÓGICAS

El GAD de Cotopaxi asignará recursos financieros anuales para programas de producción, comercialización y capacitación agroecológica, además de buscar financiamiento externo de diversas fuentes para apoyar estas iniciativas, destinando los fondos a capacitación, promoción, logística e infraestructura, incluyendo ferias.

CAPÍTULO VII. DEL CONSEJO DE PRODUCTORES Y SUS FUNCIONES

Se establece un Consejo de Productores Agroecológicos en Cotopaxi, integrado por representantes gubernamentales, productores, consumidores y ONGs, con funciones como proponer ferias anuales, organizar capacitaciones, coordinar eventos y garantizar la producción y comercialización agroecológica en la provincia.

CAPÍTULO VIII. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se establece la participación ciudadana como un mecanismo de control y vigilancia del cumplimiento de la ordenanza en Cotopaxi, con el objetivo de garantizar los derechos ambientales, el buen vivir y la soberanía alimentaria, previniendo impactos negativos en el ambiente.

ORDENANZA PARA PROMOVER LA
AGROECOLOGÍA
Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI

REGISTRO OFICIAL NO 1218



“La Agroecología
constituye un motor importante
para la soberanía alimentaria”

ORDENANZA PARA PROMOVER LA
AGROECOLOGÍA
Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI

REGISTRO OFICIAL NO 1218



FOTOGRAFÍAS:
EDWIN CHANCUSIG - UTC
APAOC
© 2024 Esteban Carranco/ CARE

Las y los autores del proceso de construcción colectiva de la Ordenanza de Agroecología en la provincia de Cotopaxi son las Organizaciones Campesinas, las productoras y productores, Instituciones públicas y privadas, la Academia, entidades de cooperación y organizaciones locales.



CONSEJO DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE COTOPAXI

**Mesa Técnica de Agroecología de Cotopaxi
Consejo de Productores Agroecológicos de Cotopaxi**



Este documento es elaborado en el marco del Proyecto Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático implementado por CARE Ecuador, financiado por la Fundación L'Oreal. Su contenido es responsabilidad exclusiva de CARE Ecuador en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Fundación L'Oreal.
Marzo 2024

